



Factura: 001-006-000024681

-una-



20170701007P00177

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:	20170701007P00177						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (15:13)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa	
SERBYPCONSULT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792198135001	ECUATORIANA	GERENTE	BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS	
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia	Cantón			Parroquia			
	MACHALA			MACHALA			
OBJETO DEL DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES: CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SERBYPCONSULT S.A. DE LA CIUDAD DE QUITO CANTON QUITO, PROVINCIA DEL PICHINCHA CAMBIA SU DOMICILIO A LA CIUDAD DE MACHALA, CANTON MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO							
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

N° TRAMITE: 4887-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

17/01/17 2.1.1

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO



Escritura N°:	20170701007P00177						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE ENERO DEL 2017, (15:13)						
OTORGANTES							

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Júridica	SERBYPCONSULT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792198135001	ECUATORIANA	GERENTE	BELGÚI JACQUELINE POMA BUSTOS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		SE REFORMA EL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SERBYPCONSULT S.A., EN SU ARTICULO DOS.- DOMICILIO.- EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ES LA CIUDAD DE MACHALA, CANTÓN MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO, Y, POR RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES, AGENCIAS, OFICINAS, REPRESENTACIONES Y ESTABLECIMIENTOS EN UNO O MÁS LUGARES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES					
CUANTÍA DEL CONTRATO		INDETERMINADA					

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

NOTARIO(A) KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN MACHALA



ESPACIO
EN BLANCO



-dos-

L.L.

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

001-006-000024681 20170701007P00177



1 ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
2 DE DOMICILIO Y REFORMA DEL
3 ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
4 SERBYPCONSULT S.A.-----

5 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

6 DI DOS COPIAS.-----

7 En la ciudad de Machala, provincia de El Oro,
8 República del Ecuador, hoy **veintisiete de enero**
9 **del año dos mil diecisiete**, ante mi, **DOCTOR**
10 **KLÉBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**,
11 **NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN**
12 **MACHALA**, comparece con plena capacidad,
13 libertad y conocimiento, a la celebración de la
14 presente Escritura Pública, la señora **BELQUI**
15 **JACQUELINE POMA BUSTOS**, quien
16 comparece por los derechos que representa en
17 calidad de Gerente de la Compañía
18 **SERBYPCONSULT S.A.**, conforme consta en
19 los documentos que se adjuntan como habilitantes
20 en la presente Escritura Pública. La compareciente
21 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de
22 cuarenta y cuatro años de edad, de estado civil
23 casada, de profesión Ingeniera Comercial;
24 domiciliada en la urbanización Oro City, casa A
25 Tres, perteneciente a ésta ciudad de Machala,
26 teléfono celular cero nueve ocho siete uno dos
27 cuatro cinco siete nueve, correo electrónico
28 bjpb1973@hotmail.es, hábil en derecho para

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 contratar y contraer obligaciones, a quien de
2 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
3 documentos de identificación y previa petición y
4 consentimiento expreso, ingreso a validar los
5 mismos al Sistema Nacional de Identificación
6 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias
7 certificadas de los demás documentos que se
8 adjuntan a la presente como habilitantes; por medio
9 del presente documento en un acto libre y
10 voluntario y sin presión de ninguna naturaleza, sin

11 coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o
12 reducción y deslinda de responsabilidad alguna al
13 Señor Notario por el contenido de la presente minuta
14 advertida la compareciente por mí el Notario de los
15 efectos y resultados de este acto notarial y de la
16 obligación que tiene en decir la verdad me solicita
17 que eleve a Escritura Pública la minuta que copio a

18 continuación: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo
19 de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar
20 una que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO Y
21 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
22 COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A., de
23 acuerdo a las estipulaciones que a continuación se
24 expresan: PRIMERA: OTORGANTE.- Concorre
25 al otorgamiento de ésta Escritura Pública por los
26 derechos que representa en su calidad de
27 GERENTE de la COMPAÑÍA SERBYPCONSULT

S.A., la señora BELGUI JACQUELINE POMA



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 **BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
2 de ciudadanía cero siete cero dos siete siete dos
3 ocho nueve ocho, de estado civil casada, profesión
4 Ingeniera Comercial, con domicilio en ésta ciudad
5 de Machala, y sin prohibición para comparecer en
6 este Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos
7 como en efecto lo hace. **SEGUNDA:**

8 **ANTECEDENTES:** Uno) La Compañía
9 **SERBYPCONSULT S. A.**, se constituyó con
10 domicilio en la ciudad de Quito, Provincia del
11 Pichincha, mediante Escritura Pública celebrada el
12 veintitrés de enero del año dos mil nueve, ante el
13 Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo
14 Séptimo del cantón Quito, aprobada por la
15 Superintendencia de Compañías de Quito, el veinte
16 de febrero del dos mil nueve, mediante resolución
17 número cero nueve Q.IJ. cero cero cero setecientos
18 cincuenta y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil
19 del cantón de Quito con el número de inscripción mil
20 quinientos ochenta, tomo ciento cuarenta, bajo el
21 repertorio número cero uno ocho cero cinco tres, el
22 veintiuno de mayo del dos mil nueve, **Dos)** La
23 Compañía **SERBYPCONSULT S.A.**, reformó el
24 objeto social, mediante Escritura Pública, celebrada
25 el diecinueve de mayo del dos mil once, ante el
26 Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo
27 Quinto del cantón Quito, e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito, con el número de

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 inscripción dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, en
2 el tomo ciento cuarenta y dos, con fecha veinticinco
3 de julio del dos mil once, y, **Tres**) La Junta General
4 Universal de Accionistas de la Compañía
5 **SERBYPCONSULT S.A.**, legalmente constituida
6 y reunida el día veinte de enero del dos mil
7 diecisiete, a las diez horas cuarenta minutos, se
8 resolvió cambiar el domicilio de la Compañía
9 ubicada en la ciudad de Quito, cantón Quito,
10 provincia del Pichincha, a la ciudad de Machala,
11 cantón Machala, provincia de El Oro, y reformar el
12 Estatuto Social en su Artículo Dos, de conformidad
13 con el texto que consta en la copia certificada del Acta
14 de la Junta General, la cual se agrega como habilitante. **TERCERA:**
15 **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
16 **STATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos,
17 la Ingeniera Comercial **BELGUI JACQUELINE**
18 **POMA BUSTOS**, en su calidad de **GERENTE** de
19 la **COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.**,
20 declara bajo juramento que en Junta General
21 Universal de Accionistas celebrada el veinte de
22 enero del dos mil diecisiete, a las diez horas
23 cuarenta minutos, se resolvieron los siguientes
24 puntos: **UNO**) ~~Que el domicilio de la Compañía se~~
25 cambia de la ciudad de Quito, cantón Quito,
26 provincia de Pichincha, a la ciudad de Machala,
27 cantón Machala, provincia de El Oro; **DOS**) Que
28 como consecuencia de lo anterior, se reforma el



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1 texto del Artículo Dos del Estatuto Social, conforme
2 se determina en la copia certificada del acta de
3 Junta General Universal de Accionistas, celebrada
4 el veinte de enero del dos mil diecisiete, a las diez
5 horas cuarenta minutos; y que se transcribe a
6 continuación: "Artículo Dos.- Domicilio.- El domicilio
7 principal de la compañía es la ciudad de Machala,
8 cantón Machala, provincia de El Oro, y, por
9 resolución de la Junta General de Accionistas, podrá
10 establecer sucursales, agencias, oficinas,
11 representaciones y establecimientos en uno o más
12 lugares dentro del territorio nacional o en el exterior,
13 sujetándose a las disposiciones legales
14 correspondientes". A excepción hecha de la reforma
15 introducida al Estatuto Social en su Artículo Dos,
16 éste no sufre otra modificación; **TRES)** Que se
17 autoriza a la Representante Legal de la Compañía,
18 debidamente autorizada por la Junta General
19 Universal de Accionistas de la Compañía
20 **SERBYPCONSULT S.A.**, celebrada el veinte de
21 enero del año dos mil diecisiete, a las diez horas
22 cuarenta minutos, a fin de que legalice los actos
23 mencionados en los numerales anteriores.
24 **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:**
25 En su calidad de **GERENTE** de la Compañía
26 **SERBYPCONSULT S.A.**, como lo demuestra
27 adjuntando copia del nombramiento debidamente
28 inscrito en el Registro Mercantil, la Ingeniera

1 Comercial **BELGUI JACQUELINE POMA**
2 **BUSTOS**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula
3 de ciudadanía cero siete cero dos siete siete dos
4 ocho nueve ocho, declara bajo juramento que, a la
5 fecha de celebración de la presente Escritura
6 Pública, la Compañía no es contratista de ninguna
7 obra pública que corresponda al Estado o a
8 cualquiera de sus instituciones. QUINTA:
9 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Agregue
10 por Notario los siguientes documentos
11 habilitantes: **Uno)** Nombramiento de la Gerente
12 legalmente inscrito en el Registro Mercantil; **Dos)**
13 Registro Único de Contribuyentes; **Tres)** Copia
14 certificada del Acta de Junta General Universal de
15 Accionistas de la Compañía denominada
16 **DRBYPCONSULT S.A.**, celebrada el veinte de
17 enero del dos mil diecisiete, a las diez horas
18 cuarenta minutos. Incorpore usted señor Notario las
19 demás formalidades de estilo para la perfecta
20 validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA
21 MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y
22 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas
23 por mí, el Notario, queda elevada a Escritura
24 Pública junto con los documentos anexos y
25 habilitantes que se incorpora, con todo el valor
26 legal, y que la compareciente acepta en toda y cada
27 una de sus partes, minuta que está firmada por
28 la Abogada Mercy Calero Oleas, con matrícula

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERBYPCONSULT S.A., CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ Y
SIETE.**

En la ciudad de Machala, Provincia de EL Oro, a los veinte días del mes de Enero del dos mil diez y siete a las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen en el inmueble ubicado en la urbanización Oro City casa A3 los siguientes accionistas:

1.-Diego René Macanchi Poma, por sus propios derechos, propietario de mil (1.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos (US\$1,00) cada una; Las mismas que representan el 10% del Capital Social de la compañía.

2.-Belgui Jacqueline Poma Bustos, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos (US\$1,00) cada una; Las mismas que representan el 90% del Capital Social de la compañía

Los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000,00) y es por ello que los asistentes manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Universal de Accionistas, como en efecto lo hacen al amparo de lo dispuesto en el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar y resolver el siguiente orden del día aprobado unánimemente por los accionistas:

Cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Machala.

Reforma del Estatuto Social; y

Autorización a la Representante Legal de Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta.

Presidida la Junta Universal de Accionistas, el Presidente de la compañía Ing. Diego René Macanchi Poma, actúa como Secretaria la Gerente Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos. A continuación el Señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que la Secretaria de la Junta elabore la lista de Accionistas presentes, con lo que constatado una vez más el Quórum Legal correspondiente, se declara instalada la Sesión y de inmediato se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere al **Cambio de domicilio de la Compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Machala**, manifestando la señora Gerente que debido a que los accionistas han trasladado su domicilio a la ciudad de Machala se ven en la necesidad de cambiar el domicilio de la compañía a la ciudad de Machala, perteneciente a la Provincia de El Oro; y, por convenir a los intereses de la empresa como a las obligaciones de la misma, se hace necesario que el domicilio de la Compañía se cambie a esa ciudad. La Junta delibera sobre lo expuesto por la señora Gerente y luego de darse diversos criterios, con el voto unánime del capital pagado concurrente, resuelve cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Quito a la ciudad de Machala Cantón Machala Provincia de El Oro. Resuelto unánimemente lo anterior, se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día **Reforma del Estatuto Social**; y por unanimidad de votos del capital pagado se reforma el Artículo Dos del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá: **ARTICULO DOS.- Domicilio.-** el domicilio principal de la compañía es en la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro, "y, por resolución de la Junta general de accionistas, podrá establecer sucursales, agencias, oficinas, representaciones y establecimientos en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes." De inmediato la Junta pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, que trata sobre la **Autorización a la Representante Legal de Compañía para que legalice lo resuelto en la presente Junta** y resuelve por unanimidad de votos, autorizar a la representante legal de la compañía para que legalice los actos resueltos en la presente Junta. No habiendo otro punto que tratar el Señor Presidente solicita se conceda un receso para la elaboración de la presente acta, transcurrido el cual, reinstalada la sesión se da lectura de la misma, la que es

aprobada y ratificada por unanimidad por todos los accionistas, levantándose la sesión a las once horas y treinta minutos del indicado día, para constancia de lo cual firman en unidad de acto los accionistas concurrentes.

Diego Macanchi Poma

Ing. Diego René Macanchi Poma
PRESIDENTE-ACCIONISTA

Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos

Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos
GERENTE-ACCIONISTA
SECRETARIA DE LA JUNTA

Certifico: Que la copia de acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la Compañía SERBYPCONSULT S.A., al cual me remito en caso necesario. Machala, 20 de Enero del 2017.

Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos

Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos
SECRETARIA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

**ESPACIO
EN BLANCO**

Machala, 15 de Abril de 2016

Sra.
BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS
Ciudad.

De mis consideraciones:



Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **SERBYPCONSULT S.A.**, celebrada el día 15 de Abril de 2016, resolvió reelegirla a usted, para que siga ejerciendo las funciones de **GERENTE** de la compañía por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**, correspondiéndole ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de conformidad con el Artículo Quince de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

La Compañía **SERBYPCONSULT S.A.**, se constituyó mediante escritura pública el 23 de Enero de 2009, en la ciudad de Quito, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito Dr. Fernando Polo Elmir y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 21 de Mayo de 2009, número 1580 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 018053 del repertorio.

En virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su Nombramiento; deseándole los mejores éxitos en las funciones a usted encomendadas.

Diego Rene Macanchi Poma

ING. DIEGO RENE MACANCHI POMA
PRESIDENTE

ACEPTO el cargo de **GERENTE** de la Compañía **SERBYPCONSULT S.A.**,
Machala, 15 de Abril de 2016.

[Signature]
ING. BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS
GERENTE
C.I. 070277289-8

TRÁMITE NÚMERO: 31243



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	21653
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7529
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERBYPCONSULT S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE
IDENTIFICACIÓN	0702772898
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM N° 1580 DEL: 21/05/2009 NOT. 27 DEL: 23/01/2009.-: MMB

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 1 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) el (o) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA,

27 ENE 2016

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Página 1 de 1

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Datos Públicos

Quito

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

MERO RUC: 1792198135001 -siete-
ZON SOCIAL: SERBYPCONSULT S.A.
IBRE COMERCIAL: SERBYPCONSULT S.A.
SE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE
TITADOR: JIMENEZ GUAYASAMIN EDUARDO WLADIMIR



INICIO ACTIVIDADES: 21/05/2009 FEC. CONSTITUCION: 21/05/2009
INSCRIPCION: 11/06/2009 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22/06/2012

IVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

NO TRIBUTARIO:

Urb: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL CONDADO Calle: CALLE T Número: 627
sección: AVENIDA A Conjunto: URB. EL CONDADO Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA GASOLINERA
MAX Teléfono Trabajo: 022490448 Celular: 087124579 Email: bjpb1973@hotmail.com

ICILIO ESPECIAL:

IGACIONES TRIBUTARIAS:

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
ANEXO DE RELACION DEPENDENCIA
DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Arjo: - CBGS110809

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 22/06/2012 11:21:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792198135001
RAZON SOCIAL: SERBYPCONSULT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: SERBYPCONSULT S.A.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE MENSAJERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: EL CONDADO Calle: CALLE T Número: 627
Intersección: AVENIDA A Referencia: A CUATRO CUADRAS DE LA GASOLINERA PRIMAX Conjunto: URB. EL CONDADO
Telefono: Trabajo: 022490448 Celular: 087124579 Email: bjpb1973@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/05/2012

NOMBRE COMERCIAL: SERBYPCONSULT S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS.
ACTIVIDADES DE MENSAJERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Barrio: CRISTO DEL CONSUELO Calle: ONCEAVA NORTE Núm
S/N Intersección: ENTRE AYACUCHO Y SANTA ROSA Referencia: FRENTE AL PARQUE CENTENARIO Oficina: 1

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere al Art. 18
numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 2 4 foja(s) en fotocopia(s)
es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a los) documento(s) original(es)
que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido.

MACHALA,

27/05/2012

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0702772898

Nombres del ciudadano: POMA BUSTOS BELCUI JACQUELINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CISNEROS LOPEZ BYRON S

Fecha de Matrimonio: 6 DE OCTUBRE DE 2008

Nombres del padre: POMA MANUEL

Nombres de la madre: BUSTOS GLORIA AMADA

Fecha de expedición: 19 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE ENERO DE 2017

Emisor: LUPE MARIA LEON CAMPOVERDE - EL ORO-MACHALA-NT 7 - EL ORO - MACHALA

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA



N° de certificado: 175-005-70446



175-005-70446

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.27 15:14:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4444V4222

000125912

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POMA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BUSTOS GLORIA AMADA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 070277299-8

APELLIDOS Y NOMBRES
POMA BUSTOS
BELGUI JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

BYRON S
CISNEROS LOPEZ

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

025

025 - 0042

NÚMERO DE CERTIFICADO

0702772898

CEDULA

POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE

EL ORO
PROVINCIA
MACHALA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUERTO BOLIVAR

1

0

ZONA

PARROQUIA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: Que en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial que la(s) presente(s) 24 foja(s) en fotocopia(s) es(son) exacta(s), conforme(s) y correcta(s) al (a las) documento(s) original(es) que me fue(ron) exhibido(s) y confrontado(s) sin responsabilidad de su contenido

MACHALA,

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



1 profesional número cero siete - dos mil tres -
2 catorce del Foro de Abogados de El Oro, para
3 la celebración de la presenta Escritura, se
4 observaron los preceptos y requisitos previstos
5 en la ley notarial; y, leída que les fue a la
6 compareciente por mí el Notario, se ratifica y
7 firma conmigo en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de
9 todo cuanto doy fe.-----

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS

GERENTE DE LA COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.

C.C. No. 0702772898

RUC No. 1792198135001



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, y en fe de ello confiero este PRIMER
TESTIMONIO, que sello, firmo y rubrico en NUEVE fojas útiles, en
el mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. M. s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR

Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-00

FECHA:

TIPO DE RAZÓN:

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:

OTORGANTES

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL

SERBYPCONSULT S.A.

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL

ACTO O CONTRATO:

FECHA DE OTORGAMIENTO:

NÚMERO DE PROTOCOLO:



Dr. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

L.L.

001-006-000025543

20170701007000080

RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo TERCERO, literal a) de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0351, del 09 de febrero del 2017.-----

Machala, 09 de marzo del 2017



Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Factura: 001-003-000000609



20171701027000795
NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701027000795



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

MATRIZ	
FECHA:	5 DE JUNIO DEL 2017, (12:20)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-01-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	—

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0702772898
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170701007P00177

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2820



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2079
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	187
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702772898	POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

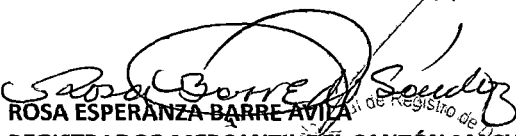
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /MACHALA /27/01/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERBYPCONSULT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0351, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, DICTADA POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SE INSCRIBIO Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA A LA CIUDAD DE MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO Y REFORMA DE ESTATUTOS JUNTO CON LA REFERIDA RESOLUCIÓN.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIRO-S/N CC. UNIRO PISO 1 OF. 48



The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the transparency and accountability of the organization. The document then outlines the specific procedures for recording transactions, including the use of standardized forms and the requirement for double-checking entries.

The second part of the document addresses the issue of data security. It highlights the need to protect sensitive information from unauthorized access and disclosure. To this end, the document recommends the implementation of robust security measures, such as encryption and access controls, to safeguard the organization's data.

The third part of the document focuses on the importance of regular audits. It states that audits are a critical component of the organization's internal control system, as they help to identify and correct errors and prevent fraud. The document provides guidance on how to conduct audits effectively, including the selection of audit personnel and the use of audit checklists.

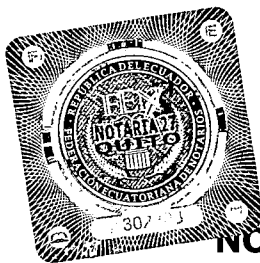
The final part of the document discusses the role of management in ensuring the success of the organization's internal control system. It stresses that management is responsible for creating a culture of integrity and ethical behavior, and for providing the resources and support needed to implement and maintain the system.

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de conformidad con la resolución N°. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0351, de fecha nueve de febrero del dos mil diecisiete, tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.**, otorgado el veintitrés de enero del dos mil nueve, ante el doctor Fernando Polo Elmir, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SERBYPCONSULT S.A.**, otorgada por la señora BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS, en calidad de gerente de la compañía, el veintisiete de enero del dos mil diecisiete, ante el Doctor KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA, en virtud que no se ha recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción conforme consta del presente instrumento.-

Quito, a 05 de Junio del 2017.

LA NOTARIA,



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

PAGINA EN
BLANCO
NOTARIA VIGÉSIMA-SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17- 0351

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Machala el 27 de enero de 2017, que contiene el cambio de domicilio de la compañía SERBYPCONSULT S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y la consiguiente reforma estatutaria;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio de la compañía SERBYPCONSULT S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y la consiguiente reforma estatutaria, que requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0350-M de 09 de febrero de 2017, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía SERBYPCONSULT S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Séptima del cantón Machala el 27 de enero de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública que contiene el cambio de domicilio de la compañía SERBYPCONSULT S.A. del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha al cantón Machala, provincia de El Oro, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
SERBYPCONSULT S.A.

0351

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Séptima del cantón Machala y Vigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución de la compañía SERBYPCONSULT S.A., en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Machala inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a 09 FEB 2017

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 4887-0041-17
Exp. 162715
LEB



TRÁMITE NÚMERO: 58068
NÚMERO DE MARGINACION 1



* 9 7 1 2 6 1 0 Y J C W K O U *

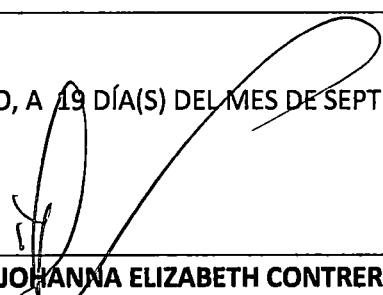
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACION

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1580** del libro de Registro Mercantil de **21 de Mayo de 2009**; lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del **Distrito Metropolitano de QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA** al **Cantón MACHALA, PROVINCIA DE EL ORO**; Y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **SERBYPCONSULT S.A.** .- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de Escritura Pública de fecha **27 de Enero de 2017** otorgada ante la Notaria **SEPTIMA** del Cantón **MACHALA, DR. KLEBER GIOVANNY TAPIA MENDOZA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la Resolución N°. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0351** DEL SEÑOR SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO de 09 de Febrero del 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019/RMQ-2015) REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



